



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

302-94

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 22 de Agosto de 1.994
 Expediente N^o 12.258/92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Alcira Marta Ramos, L.U. N^o 4.606 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 24 estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N^o 120/94 aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N^o 12/94 del 16/08/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Conceder a la alumna Alcira Marta RAMOS, L.U. N^o 4.606, prórroga para la presentación del proyecto de Tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12^o) de la Carrera de Enfermería, por (30) treinta días a partir de la fecha de notificación de la interesada, por única vez.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABRERA
 DECANO